CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SL SENDAS INGENIERIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900547077-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : RESTREPO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 236919
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 10 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 24 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 701,170,987.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 N.2A-56 SUR CA 11 URB VILLAS DEL SOL
BARRIO : VILLAS DEL SOL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50606 - RESTREPO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3112571866
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112571866
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : arqricaute@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 80 151 31 AP 203
MUNICIPIO : 11001 - BOGOTA
TELÉFONO 1 : 3112571866
CORREO ELECTRÓNICO : arqricaute@yahoo.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : arqricaute@yahoo.es

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7120 - ENSAYOS Y ANALISIS TECNICOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE AGOSTO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42409 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SL SENDAS INGENIERIA SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE AGOSTO DE 2012 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42409 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SL SENDAS INGENIERIA SAS.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CE-1	20130115	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-43880	20130128
CE-1	20130115	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-43880	20130128
CE-1	20181220	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-71693	20181228

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: - LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL DEDICARSE A TODO LO RELACIONADO CON INGENIERÍA CIVIL, POR TANTO PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CON LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO QUE SE PROPONE COMO SON: 1. LA CONSULTORÍA Y ASESORÍA EN TODAS SUS FORMAS, ASÍ COMO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, AMBIENTAL FINANCIERA, OPERATIVA, DE GESTIÓN, LEGAL Y CONTROL DE CALIDAD, POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN Y EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MODELO SI LOS HUBIERE, PUDIENDO LLEVARLAS A CABO EN Y PARA CUALQUIER CLASE DE PROYECTO PÚBLICO O PRIVADO, Y EN ESPECIAL PROYECTOS DE INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES, DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, FERROVIAL O AÉREO, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, METALÚRGICA, HIDRÁULICA, INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, DE PETRÓLEOS, AMBIENTAL, FORESTAL, AGRÍCOLA, ETC; Y PARA TODAS LAS OBRAS DE ARQUITECTURA, EN SUS DIFERENTES CAMPOS DE APLICACIÓN Y EN ESPECIAL EN LOS SIGUIENTES: A) AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: REGIONES CLIMÁTICAS, ESTUDIOS MACROECONÓMICAS, APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA, APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MECÁNICA, AGRÍCOLA, FORESTAL; B) INDUSTRIA: MINERÍA GENERAL, CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES, OBTENER TÍTULOS MINEROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE MINERÍA, EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS Y GASES LÍQUIDOS, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN CON LA NACIÓN, MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS PARA PERFORACIÓN DE POZOS PARA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, OBRAS CIVILES PARA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS, INTERVENTORÍA PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS Y GASES LÍQUIDOS, TECNOLOGÍA MINERA Y DE HIDROCARBUROS Y/O ACTIVIDADES INDUSTRIALES DE TODA ÍNDOLE; C) SOCIAL: INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA; PLANEACIÓN ARQUITECTÓNICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES, INFRAESTRUCTURA EN SALUD, INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN FAMILIAR, DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS, PLANES Y PROGRAMAS DE GESTIÓN SOCIAL; D) ENERGÍA: GESTIÓN ENERGÉTICA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, GASOLINA, GAS, REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN; E) AMBIENTAL: PLANEACIÓN, LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, ESPECIALIDADES EN PROTECCIÓN AMBIENTAL; F) TRANSPORTE: ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE VIAL, INTERSECCIONES VIALES A NIVEL Y A DESNIVEL, TUNELES, SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA, TRANSPORTE FERROVIARIO, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, NAVEGACIÓN, VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIOR, AEROPUERTOS, HELIPUERTOS, CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE COMANDOS Y OPERACIONALES, TERMINALES Y DEMÁS INSTALACIONES Y FACILIDADES NECESARIAS PARA EL TRANSPORTE; G) DESARROLLO URBANO: PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, DISEÑOS DE INGENIERÍA Y APLICACIÓN EN PROYECTOS DE VIVIENDA, SERVICIOS URBANOS, TRANSPORTE URBANO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y DE ESPACIO PÚBLICO; H) SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO: SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, DESECHOS SÓLIDOS, ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO, REDES DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN; Y OTROS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, SERVICIOS BÁSICOS DE INGENIERÍA. 2. LA CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES Y EN GENERAL EN TODAS SUS FORMAS, POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN Y EN CUALQUIER OTRA FORMA Y/O MODELO SI LOS HUBIERE, PUDIENDO LLEVARLAS A CABO EN Y PARA CUALQUIER CLASE DE PROYECTO PÚBLICO O PRIVADO, Y EN ESPECIAL PROYECTOS DE INGENIERÍA Y OBRAS CIVILES, DE TRANSPORTE TERRESTRE, FLUVIAL, FERROVIAL O AÉREO, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, MECÁNICA, METALÚRGICA, HIDRÁULICA, INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, DE PETRÓLEOS, AMBIENTAL, FORESTAL, AGRÍCOLA, ETC; Y PARA TODAS LAS OBRAS DE ARQUITECTURA, EN SUS DIFERENTES CAMPOS DE APLICACIÓN Y EN ESPECIAL EN LOS SIGUIENTES: A) OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS: PRESAS, DIQUES Y MUELLES, REGULACIÓN Y CONTROL DE RÍOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN Y DRENAJE, DRAGADOS Y CANALES, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y POZOS PROFUNDOS, GENERACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PLAYAS, CONDUCCIÓN DE AGUAS. B) OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS SERVIDAS, ESTACIONES DE BOMBEO, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTROL DE EROSIONES, RECUPERACIÓN ECOLÓGICA Y MORFOLÓGICA, EMPRADIZACIÓN, REVEGETALIZACIÓN O FORMACIÓN DE COBERTURA VEGETAL, RELLENOS SANITARIOS, POZOS SÉPTICOS, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL,

EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. C) SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: CENTRALES TELEFÓNICAS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES DE COMUNICACIÓN Y CONMUTACIÓN. D) EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO: EDIFICACIONES SENCILLAS Y/O MAYORES DE 500 M2 Y DE TODO TIPO DE ALTURAS, REMODELACIONES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN DE EDIFICACIONES, PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS, ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO, ESTRUCTURAS METÁLICAS, ESTRUCTURAS DE MADERA, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES. E) MONTAJES ELECTROMECÁNICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS: MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAÚLICAS, MONTAJES PARA CENTRALES TÉRMICAS, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, REFRIGERACIÓN Y ENFRIAMIENTO, MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE-GRÚAS, LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBTRANSMISIÓN DE ENERGÍA, REDES DE DISTRIBUCIÓN AÉREAS Y SUBTERRÁNEAS, MONTAJES DE TUBERÍAS DE PRESIÓN. F) SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES: UNIDADES DE PROCESO, SERVICIOS INDUSTRIALES, ALIMENTICIOS, FARMACEÚTICOS, QUÍMICOS, VIDRIOS, ACRÍLICOS Y SIMILARES, FRIGORÍFICOS, SIDERÚRGICOS, MADEREROS, PAPELEROS, ZONAS FRANCAS, ASTILLEROS, MATADEROS, BODEGAS. G) OBRAS PARA MINERÍA E HIDROCARBUROS: EXPLOTACIÓN MINERA, DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, CRUCES SUBFLUVIALES DE LÍNEAS, ESTRUCTURAS MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS, REFINERÍAS Y PLANTAS PETROQUÍMICAS, TANQUES Y RECIPIENTES METÁLICOS PARA ALMACENAMIENTO, VASIJAS DE PROCESO, ESTACIONES DE RECOLECCIÓN Y/O DE BOMBEO, LÍNEAS REGULARES, SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA. H) OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS: VÍAS DE COMUNICACIÓN EN SUPERFICIE, PAVIMENTOS RÍGIDOS, PAVIMENTOS FLEXIBLES, PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AÉREOS, PERFORACIONES, TÚNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRÁNEAS, PUERTOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, SEGURIDAD AÉREA. I) SERVICIOS GENERALES: SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, SISTEMAS CONTRA INCENDIO, SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y/O EVACUACIÓN DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, CERCAS ELÉCTRICAS DE SEGURIDAD. 3. LA CONSULTORÍA EN EL ÁREA DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN GENERAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y/O PROFESIONAL Y/O CALIFICADA, ASÍ COMO SUMINISTRO DE EQUIPO, ALIMENTOS Y CUALQUIER BIEN PERECEDERO O NO. 4. LA CONSULTORÍA EN EL ÁREA DE CONTROL DE CALIDAD, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ENSAYOS Y/O PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O DE CAMPO MEDIANTE LA APLICACIÓN DE MECANISMOS MANUALES Y/O ELECTRÓNICO. 5. LA CONSULTORÍA EN GENERAL DE OBRAS DE SEÑALIZACIÓN. 6. LA CONSULTORÍA EN GESTIÓN VIAL INCLUYENDO LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS Y DIAGNÓSTICOS DE REDES VIALES, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL MANTENIMIENTO VIAL, DEFINICIÓN DE ESTÁNDARES DE MANTENIMIENTO Y EL USO DE HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA LA GESTIÓN. 7. LA REALIZACIÓN, INTERMEDIACIÓN, PLANEACIÓN, DESARROLLO Y/O EJECUCIÓN DE TODOS AQUELLOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LOS DISEÑOS, CÁLCULOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PUDIENDO LLEVAR A CABO CUALQUIERA DE ESTAS ACTIVIDADES DE MANERA DIRECTA O POR MEDIO DE TERCEROS. 8. PARTICIPACIÓN, YA SEA DE MANERA ACTIVA O INACTIVA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN EL NEGOCIO DE URBANIZACIONES EN TODAS SUS FORMAS, SEAN COMERCIALES O PARA VIVIENDA, PLANEACIONES, CONSTRUCCIONES DE TODA CLASE, LOTES PARA VIVIENDAS UNIFAMILIARES, MULTIFAMILIARES, OFICINAS, ALMACENES, CENTROS COMERCIALES PARA EDIFICIOS, SUJETOS O NO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PUDIENDO ABARCAR EL NEGOCIO DE LA FINCA RAÍZ Y DE OBJETOS MUEBLES EN TODAS SUS FORMAS. 9. LA COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES Y/O SERVICIOS, YA SEA DE MANERA DIRECTA O MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER MEDIO. 10. PRESENTAR Y/O AGENCIAR FIRMAS COMERCIALES E INDUSTRIALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, YA SEA DENTRO DEL RAMO PROPIO DE LOS NEGOCIOS DE LA EMPRESA O EN OTROS DIFERENTES AL MISMO, FABRICAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR, Y EXPORTAR MERCANCÍAS SEAN O NO PERECEDERAS DE CUALQUIER NATURALEZA, DE BIENES Y/O PRODUCTOS ELABORADOS Y/O TERMINADOS O EN PROCESO DE ELABORACIÓN, O PARTES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS EN EL PROCESO RESPECTIVO, ASÍ COMO MATERIAS PRIMAS Y EN PARTICULAR MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA TODO TIPO DE INDUSTRIA. 11. PRESTAR SERVICIOS YA SEA DE FORMA DIRECTA Y/O INDIRECTA O A TRAVÉS DE PERSONAS QUE CONTRATE BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR LA PROMOCIÓN E INTERMEDIACIÓN DE NEGOCIOS Y EL AGENCIAMIENTO DE LOS MISMOS. 12. LA CAPACITACIÓN A FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS EN EL RAMO PROPIO DE LOS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, PUDIENDO HACERLO DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS. 13. EL DISEÑO, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL E INSTITUCIONAL, ASÍ COMO DAR ASESORÍA, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, APOYO Y ORIENTACIÓN A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS, ASOCIADOS Y MIEMBROS DE EMPRESAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA ECONOMÍA. 14. LA INVERSIÓN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA O RECIBA A CUALQUIER TÍTULO APORTES, COMPRA U OTROS CONTRATOS, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TALES BIENES COMO ACTIVOS PERMANENTES. 15. EL MANEJO Y LA ADMINISTRACIÓN DE SUS ACTIVOS PARA INVERTIR LOS MISMOS Y EN GENERAL DISPONER DE ELLOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA, LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, INVERSIONES EN FONDOS, PORTAFOLIOS, VALORES Y BONOS BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES. ADMINISTRAR BIENES DE TERCEROS. LA INVERSIÓN DE SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA EN VALORES INMOBILIARIOS U OTROS EFECTOS DE COMERCIO. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y EN CUANTO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES. 2. INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO DEUDOR O ACREEDOR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS. 3.

CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES EN QUE NEGOCIEN ESTAS O AQUELLAS. 4. GIRAR, ENDOSAR, COBRAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITOS. 5. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, PERSONAS JURÍDICAS O EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, ASÍ COMO EN GENERAL CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES CON CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA, CELEBRAR CONTRATOS DE PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER CONTRATO DE ASOCIACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL. 6. PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICOS O PRIVADOS BAJO CUALQUIER MODALIDAD. 7. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTÍCIPE ACTIVO O COMO PARTÍCIPE PASIVO. 8. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE PERSONA JURÍDICA O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. 9. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS. 10. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 11. EN GENERAL HACER EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. PARÁGRAFO: LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GARANTE Y/O FIADORA DE TERCEROS, INCLUYENDO A LOS ACCIONISTAS EXCEPTO CUANDO TAL DECISIÓN SEA APROBADA POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN EL CASO QUE LA SOCIEDAD, LLEGARE A AVALAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS, SOLO LO PODRÁ HACER POR UN MONTO IGUAL AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CADA UNO DE ELLOS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	250.000.000,00	250,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	250.000.000,00	250,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	250.000.000,00	250,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE AGOSTO DE 2012 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42409 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE AGOSTO DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	ALVAREZ PARRADO RICAUTE	CC 3,275,851

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: - LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGÓ DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE,

DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $670,249,170
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7110

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

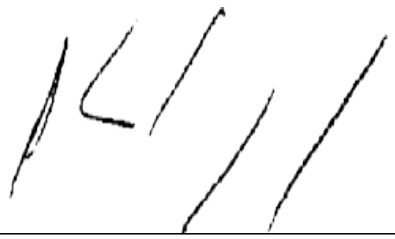
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación VnqmrbBsAy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****